



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 115 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-002-2012-00056-01	NOHEMY RIOS RINCON	PROTECCION S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto resuelve CORREGIR el numeral segundo contenido en el numeral primero de la parte resolutive de la sentencia N. 028 de febrero 18 de 2020 proferido por la Sala Laboral de este Tribunal y CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, respecto de las señoras NOHEMY RIOS RINCON y BLANCA LIGIA ECHEVERRY ORDOÑEZ, pero no frente a ANGIE PAOLA MORALES ECHEVERRY, BRAYAN ANDRES MORALES ECHEVERRY y LUISA FERNANDA MORALES ECHEVERRY	S/N	11/09/2020
2	76-834-31-05-002-2016-00695-01	LUZ DARY HURTADO	PORVENIR S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada. Asimismo, dispone entregar por secretaría copia de las glosas procesales solicitadas en el memorial del recurso de casación formulado por el apoderado judicial de la parte demandada.	S/N	11/09/2020
3	76-530-31-05-003-2017-00352-01	ANGEL ARTURO FLOREZ VANEGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto resuelve CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial del demandante.	S/N	11/09/2020
4	76-111-31-05-001-2014-00035-01	LUIS ALFONSO MEJÍA PINEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto resuelve CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante.	28	11/09/2020
5	76-109-31-05-003-2016-00202-01	DIEGO ARTURO RAMOS MARTINO	COMPAÑÍA DE PUERTOS Y ASOCIADOS COMPAS S.A y ARL SURA	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto resuelve NO CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante.	27	11/09/2020
6	76-520-31-05-001-2017-00015-01	SIGIFREDO MENDOZA CUENCA	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto resuelve DEVOLVER las presentes actuaciones al juzgado de instancia, para lo de su competencia.	373	11/09/2020

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA
DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario